## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **VOSMIL S.A.**, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2018.

En Guayaquil, a los once días del mes de Abril de 2.018, en el inmueble sito en la ciudadela La Garzota, Manzana 74, Villa 15, las 10h15 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía VOSMIL S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: señor DIETER FRIEDRICH PAUL HOPFE. titular y propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su apoderado general conforme consta de la copia certificada del Poder General conferido a su favor que se anexa al expediente de la presente junta; y, Señor ANGEL RICARDO PARRA LARREA, titular y propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-Los accionistas presentes representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, o sea un capital de ochocientos dólares 00/100 dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente y del Comisario respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.017; b) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.017; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.018) y fijar su retribución.- Preside la presente Junta, el Presidente de la Compañía, señor Abg. Angel Ricardo Parra Larrea, en tanto que actúa como Secretario Ad hoc el apoderado general del señor Dieter Friedrich Paul Hopfe.-En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías.- En forma previa al conocimiento del orden del día, el Presidente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía Señor CPA Ernesto Vera León así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de los accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Presidente, presenta y da lectura a su informe y también solicita al Secretario que proceda a dar lectura del Informe del Comisario, los mismos que los accionistas los aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al conocimiento y resolución del segundo punto del orden del día: esto es el examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.017; documentos que reflejan una pérdida operacional por el monto de US \$ 8.364,79 por lo que, careciendo de ingresos operacionales, los gastos por el mismo rubro efectivamente gastados y declarados, alcanzan al monto de la pérdida ocurrida.- Por la crisis del país y de la compañía, existió la necesidad de vender activos fijos de la compañía, que no constituyen ingresos operacionales, generando una utilidad no operacional por la suma de US \$ 15.020,00.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.017; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna. Acto seguido, la Junta pasa a tratar y resolver sobre el destino de los resultados, que lamentablemente no siendo favorables, el accionista Angel Parra Larrea manifiesta y mociona que la pérdida operacional del ejercicio 2017, se la enjugue y netée con cargo a las utilidades no operacionales del mismo ejercicio por lo que, luego de efectuar el neteo, la diferencia de la utilidad no operacional, se la registre en la cuenta de resultados que debe registrarse y posteriormente sumarse con de resultados de ejercicios anteriores. Apoyada la moción por el señor Apoderado general del accionista Dieter Hopfe y sometida a votación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la totalidad de votos presentes aprueba la moción y resuelve de manera unánime la aprobación de la moción en el sentido y con el texto ya especificado en la misma, para los fines y efectos correspondientes - Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que se ratifique como Comisario de Cuentas de la Compañía al Señor CPA Guillermo Ernesto Vera León, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente General o el Presidente para llamar a concurso y luego de efectuar la selección, convenir con él o ella o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.018.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de la presente acta, esta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrito secretario ad hoc que certifica.

p. Dieter Friedrich Paul Hopfe Accionista Angel Ricardo Parra Larrea

ngel Ricardo Parra Larrea Apoderado General Ángel Ricardo Parra Larrea Accionista

Ángel Ricardo Parra Larrea PRESIDENTE Angel Ricardo Parra Larrea SECRETARIO AD HOC